

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2007 y 2008, para presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Plazo de exposición: Quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de presentación de reclamaciones, reparos u observaciones: Los quince días de exposición y ocho días hábiles más.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Registro del Ayuntamiento.

El Real de San Vicente 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-6053